



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 335 /

PARRAL, Enero 27 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009/2010, a don(a) **SOFIA VILLALOBOS MORALES**, Administrativo, Grado 13°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	26.01.2010	26.01.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



Javier Carvalho Saez
JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VILLALOBOS	MORALES	SOFIA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
6.897.053-9	13° E.M.R.	
R.U.T.	Grado	

ADQUISICIONES

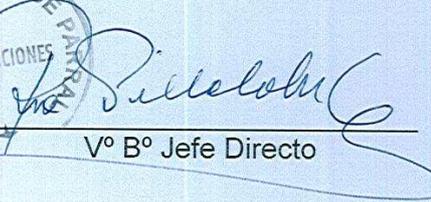
Dirección	Unidad
-----------	--------

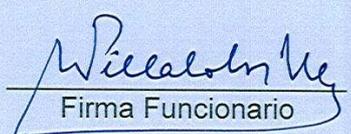
Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados UN (01)

A contar desde el : 26.01.2010.- hasta el 26.01.2010.-

Días pendientes 27 DIAS (02 año 2009 + 25 año 2010)



V° B° Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, Enero 27 del 2010.-